



The Children's Community
Head Start Birth to Five

2025-2026

Manual para padres



2210 Smithtown Ave
Ronkonkoma, NY 11779
Teléfono: 631-585-2020
Fax: 631-585-8681

400 Sheep Pasture Rd Port
Jefferson, NY 11777
Teléfono: 631-476-9698
Fax: 631-642-9701

Bienvenidos al Programa B-5 de la Comunidad Infantil

Estimados padres,

Me llamo Candace Marmorato. Mi hijo, Colton, forma parte del Programa Head Start desde septiembre de 2024. Al comenzar otro emocionante año escolar —el último—, quería compartir lo agradecidos que estamos de formar parte de un programa tan maravilloso.

El Programa Head Start ha tenido un impacto enorme en el crecimiento de mi hijo. Desde los hitos de desarrollo hasta el progreso educativo, emocional y social, el apoyo y la dedicación del personal han marcado una diferencia duradera. Mes tras mes, seguimos viendo un progreso increíble, y todo gracias a este maravilloso equipo.

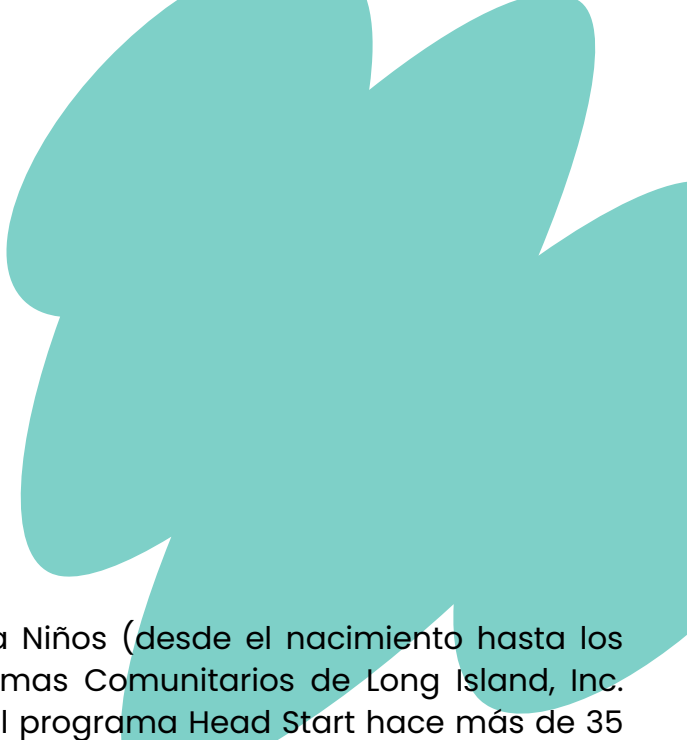
Head Start también ofrece muchas oportunidades para que los padres y cuidadores participen. Como presidenta del Consejo de Políticas, he tenido el honor de liderar iniciativas que definen directamente el rumbo de nuestro programa. Ha sido una experiencia increíblemente gratificante colaborar con otros padres, personal y miembros de la comunidad para garantizar que se satisfagan las necesidades de nuestros niños y que sus voces sean escuchadas.

Participar en el programa no solo fortalece el vínculo con su hijo, sino que también le ayuda a sentirse conectado con la comunidad. Ya sea a través del Consejo de Políticas, como voluntario en el aula o ayudando en el centro, su tiempo y esfuerzo pueden marcar una gran diferencia: para su hijo, para los demás niños inscritos actualmente y para los que lo seguirán en el futuro.

Con aprecio,
Candace Marmorato

Candace Marmorato Presidenta del Consejo de Políticas

Una carta del director



Bienvenido al Programa Head Start Comunitario para Niños (desde el nacimiento hasta los cinco años), un programa de los Centros de Programas Comunitarios de Long Island, Inc. (CPC). ¡CPC recibió una subvención para establecer el programa Head Start hace más de 35 años! Actualmente, brindamos servicios a 236 mujeres embarazadas, bebés, niños pequeños y preescolares. El Programa Head Start cuenta con aulas de vanguardia en nuestros centros ubicados en Ronkonkoma y Port Jefferson, y ofrece un programa domiciliario que incluye actividades de socialización en nuestra sede de Ronkonkoma. Nuestros centros cuentan con una calificación de 4 estrellas de Quality Stars NY.

Nuestro programa colabora con numerosas organizaciones comunitarias locales. Estas organizaciones trabajan juntas para garantizar que nuestras familias y sus hijos conozcan el apoyo disponible en la comunidad y en nuestros programas.

Por favor, tómese el tiempo de leer el manual, ya que puede responder algunas de las preguntas que los padres suelen tener al comenzar un nuevo programa. Además, aprenderá más sobre el trabajo que realizamos y cómo puede participar en la experiencia escolar de su hijo.

Este año celebramos cumpleaños. ¡Head Start ha sido un programa vital para los niños de Estados Unidos durante 60 años! Además, CPC lleva 45 años sirviendo a nuestra comunidad. Nos enorgullecemos de nuestra trayectoria y esperamos dar la bienvenida a nuevas familias al Programa Head Start Comunitario para Niños B-5.



Christine M. Beatty Directora del Programa B-5

Misión y Filosofía Educativa



Nuestra Misión:

Los Centros de Programas Comunitarios de Long Island, Inc. (CPC) son una organización benéfica sin fines de lucro cuya misión es ayudar a las familias de Long Island a cuidar a sus niños pequeños y padres ancianos y hacer que el cuidado de niños y ancianos sea una parte natural, confiable, asequible y accesible de la vida comunitaria y comercial de Long Island.

El programa Head Start Comunitario para Niños desde el nacimiento hasta los cinco años (B-5) es un programa de CPC.

Head Start es un programa financiado por el gobierno federal para niños de familias de bajos ingresos. La misión de Head Start es brindar un entorno de aprendizaje integral a los niños, respetuoso con sus culturas, y ayudar a las familias a alcanzar la autosuficiencia mediante el esfuerzo conjunto de los padres, la comunidad y el personal. Los programas Head Start ofrecen servicios integrales de desarrollo infantil en dos opciones: en el centro y en el hogar, que ayudan a los niños inscritos y a sus familias a alcanzar su máximo potencial mediante servicios de educación, salud, nutrición, servicios sociales y para personas con discapacidad, y actividades y capacitación para la participación de los padres.

Nuestra filosofía:

Creemos que el juego es el trabajo de los niños y que a través de un programa apropiado para su desarrollo, los niños prosperarán y alcanzarán continuamente su máximo potencial como seres humanos.

Creemos que todos los niños se benefician de un entorno cálido y enriquecedor que identifica y satisface las necesidades individuales de cada niño al tiempo que mejora sus fortalezas e intereses.

Creemos en centrarnos en el proceso más que en el producto terminado, permitiendo así que cada niño explore, cree y desarrolle un buen sentido de sí mismo.

Creemos en permitir que los niños comiencen a tomar decisiones reales. Tomar decisiones es algo que deben hacer por sí mismos durante el resto de sus vidas. Este es el momento de comenzar a desarrollar sus procesos de pensamiento.

Creemos que a través de experiencias "abiertas" podemos desafiar a los niños de una manera positiva y ayudarlos a alcanzar el siguiente nivel en su desarrollo.

Creemos en tratar a los niños con respeto, brindándoles amor y apoyo. Nuestro objetivo final es que desarrollen una imagen positiva de sí mismos.

Creemos que los padres son los principales educadores de sus hijos. **Involucrar a los padres** en la educación de sus hijos fortalece la experiencia educativa de toda la familia.

Información sobre INKIND

¿EN ESPECIE? ¿QUÉ ES ESO?

También conocida como participación no federal, son las donaciones de tiempo, suministros y servicios que necesitamos para mantener la financiación federal de nuestro programa.

¿QUÉ PUEDES HACER PARA AYUDAR?

Ofrecer tu tiempo como voluntario es la principal manera en que puedes ayudar.

Todas las horas de voluntariado son en especie (además, te brindan experiencia laboral para empleos futuros).

¿CÓMO PUEDES SER VOLUNTARIO?

Ofrézcase como voluntario como asistente de aula, representante del Consejo de Políticas, venga y lea en la clase de su hijo, asista a las reuniones y talleres del Comité de padres, haga trabajos en casa para nosotros, haga compras para el programa, sea voluntario en la oficina, sea un "manitas" o "manitas", jardinero, genio de la informática o comparta cualquier otra habilidad que ayude a nuestro programa (coser, tejer a crochet, construir, reparar, etc.)

¿CUENTAN LAS DONACIONES?

¡Algunas donaciones de útiles escolares y otros artículos que el programa pueda utilizar cuentan y todas son apreciadas!

¡¡¡PERO TU TIEMPO ES LA MAYOR AYUDA!!!

¡¡¡15 minutos pueden hacer una gran diferencia!!!



Me gusta este programa por el cuidado, el cariño y la responsabilidad que demuestra hacia mi hija.

Valoro los principios de la escuela, como la educación, la autoayuda y un ambiente saludable.

Todo esto le brinda a mi hija la oportunidad de adquirir conocimientos que contribuirán a su futuro.

- Diene O.

Lo que los padres deben saber:

El Programa Head Start Comunitario para Niños (desde el nacimiento hasta los cinco años) es un programa de día completo y año completo que opera 48 de las 52 semanas. El programa opera del 1 de septiembre al 31 de agosto. Todos los niños inscritos son asignados a un aula cada 1 de septiembre. Los maestros y asistentes mantienen la misma asignación de aula durante todo el año. Esto garantiza que todos los niños, incluyendo bebés, niños pequeños y preescolares, estén con los mismos cuidadores durante los 12 meses, fortaleciendo así las relaciones entre el niño y su cuidador, así como entre padres y cuidadores. Los bebés y niños pequeños serán ubicados en un aula de grupos de edades mixtas/Continuidad de Cuidado y se les asignará un cuidador principal. Se hará todo lo posible para que el niño esté con el cuidador principal durante los primeros tres años.

Asistencia: Para que su hijo/a tenga una experiencia escolar positiva, se espera que asista al programa con regularidad y llegue puntualmente. Las regulaciones federales de Head Start exigen que los niños mantengan una tasa de asistencia del 85%. Si su hijo/a falta a la escuela, debe llamar al centro e informarnos el motivo. Si su hijo/a no llega a la escuela como se esperaba, los Defensores Familiares deben comunicarse directamente con los padres para garantizar su seguridad y determinar el motivo de la ausencia. Si ha habido 3 ausencias consecutivas sin justificación, Servicios Familiares podría tener que realizar una visita domiciliaria. Por favor, mantenga la comunicación con respecto a todas las ausencias. Si su hijo/a va a llegar tarde debido a una cita médica, una emergencia familiar o una circunstancia imprevista, debe llamar al centro antes de las 10:00 a. m. para informarnos y poder coordinar la distribución del personal. Si NO llama al centro y llega después de las 10:00 a. m., es posible que no se le permita asistir ese día.

Ausencias crónicas: El ausentismo crónico requerirá el desarrollo de un plan de mejora de la asistencia y podría afectar la inscripción de su hijo/a en el programa. Al establecer expectativas sólidas de asistencia, ayudará a su hijo/a a aprender y progresar en su desarrollo y educación.

Ropa: Se requiere una muda de ropa extra que debe traerse a clase, en una mochila, el primer día de clases. La mochila permanecerá en el cubículo de su hijo/a durante todo el año para guardar sus abrigos durante el invierno. La política del programa es que los niños solo usen zapatillas o zapatos deportivos para ir a la escuela. Los tacones, las chancas y las sandalias sin tira en el tobillo no son seguros para jugar en interiores ni al aire libre.

Entrenamiento para ir al baño: Para los niños que no usan el baño por sí solos y necesitan pañales, el programa les proporcionará pañales y toallitas húmedas durante su estancia en la escuela. No se permiten pañales de tela. No se proporcionan pull-ups.

Objetos de valor: Para la seguridad y protección de su hijo, solicitamos a los padres que se abstengan de enviar a sus hijos a la escuela con joyas u otros objetos de valor. No nos hacemos responsables de objetos de valor perdidos, extraviados o dañados. Esto incluye los juguetes de casa.

Transporte: El programa Head Start Comunitario Infantil/Early Head Start no ofrece transporte para ir o volver del horario escolar. Si tiene problemas de transporte, debe hablar con su asesor familiar para que juntos puedan resolver el problema.

Formularios de Contactos de Emergencia/Información de Contacto: Es muy importante que el programa pueda contactarlo a usted o a la persona que usted designe como contacto de emergencia alternativo. Asegúrese de que el programa tenga la información de contacto de emergencia actualizada, incluyendo nombre, dirección, número de teléfono y parentesco con el niño. Si estos números cambian, es responsabilidad del padre/tutor notificar al Centro. Si desea que sus contactos de emergencia puedan recoger a su hijo en caso de emergencia, debe indicarlo al proporcionar la información.

Autorización para visitas en el centro y autorización para salir: Los Centros de Programas Comunitarios de LI (CPC) operan un centro seguro para todos los niños. Por lo tanto, al inscribir a un niño en el programa, el padre/tutor que complete la inscripción debe proporcionar los nombres específicos de las personas mayores de 18 años autorizadas para recogerlo o visitarlo en el centro. Los padres menores de 18 años están autorizados a recoger a su propio hijo. Los niños solo serán entregados a los adultos autorizados según la información que proporcionaron. Solo las personas designadas para recoger a un niño podrán ingresar al edificio para visitarlo durante el horario de atención del centro. La única excepción son las visitas ordenadas por el tribunal, que especifican que la(s) persona(s) mencionada(s) en la orden judicial pueden visitar al niño durante el horario de atención.

En caso de emergencia, se permitirá una solicitud única de recogida por parte de una persona que NO esté incluida en el Formulario de Contacto/Información de Contacto de Emergencia. Los padres DEBEN llamar a su Defensor Familiar y proporcionar el nombre y la dirección de la persona autorizada, por escrito, por correo electrónico, fax o mensaje de texto. La persona debe presentar una identificación con foto que coincida con la información proporcionada por los padres y contar con una silla de auto adecuada para transportar al niño. Al regresar al centro, los padres deben agregar a la persona a la lista de personas autorizadas para recoger.

Cierre de emergencia por mal tiempo: En consonancia con la misión de CPC de brindar servicios seguros y confiables de cuidado infantil y de adultos mayores a familias trabajadoras, CPC hace todo lo posible por permanecer abierto en caso de mal tiempo. El Director de B-5 revisará los informes meteorológicos, consultará con las autoridades locales de transporte y carreteras, consultará con el Director Ejecutivo y revisará los anuncios del gobierno municipal y del condado antes de tomar la decisión de abrir o cerrar un centro de CPC. El Director de B-5 y el Director Ejecutivo tomarán la decisión final sobre el cierre o la postergación de la apertura de un centro.

Cuando se decida no abrir o retrasar la apertura, se publicará un mensaje en el contestador automático del centro y se mostrará en la lista de cierres escolares en línea de News12. También se enviará un mensaje de texto a través de "Mensaje Escolar". Si el pronóstico indica que el clima se volverá más peligroso, CPC podría decidir cerrar antes de lo previsto. La gerencia y el personal de CPC se comunicarán con las familias para solicitar que recojan a sus hijos lo antes posible. Es muy importante que las familias se suscriban al sistema de mensajes de texto para mantenerse al tanto de cualquier novedad en el centro. Es responsabilidad de las familias asegurarse de que CPC tenga actualizados los números de teléfono de emergencia y de contacto durante el día.



¡Un programa increíble con un personal increíble! ¡Mi hija ha aprendido muchísimo y muy rápido! ¡Gracias Early Head Start! – Jessica D.

Código de Conducta Familiar: Nuestro programa espera que las familias se comporten de manera respetuosa en todo momento. Nuestro objetivo es brindar a los niños una experiencia libre de discriminación y acoso. Los empleados firman un Código de Conducta que previene dicha discriminación. También se espera que las familias se abstengan de hacer comentarios despectivos, acoso físico y discriminación por motivos de raza, religión, color, credo, ascendencia, género, embarazo, nivel socioeconómico, orientación sexual, ciudadanía, estado civil/familiar, nacionalidad, edad, discapacidad o cualquier otra clasificación protegida por las leyes y ordenanzas federales, estatales y locales.

Seguridad general del edificio: Nuestros centros están cerrados al público. Le pedimos que, al entrar o salir del edificio, NO sostenga la puerta a nadie que intente entrar. Esto puede parecer descortés, pero es fundamental que solo el personal controle el acceso al edificio. Además, si entra o sale de las áreas de juegos, DEBE asegurarse de que las puertas estén completamente cerradas. Esto es esencial para mantener un entorno seguro y evitar que los niños accedan a zonas peligrosas, como la fachada de los edificios y los estacionamientos.

Áreas de servicio de Head Start

El programa Head Start incluye diversas áreas de servicio que abarcan a la totalidad del niño y la familia. El programa B-5 utiliza un enfoque coordinado para que el equipo directivo trabaje en conjunto para brindar servicios de alta calidad. Estos servicios se prestan en un modelo basado en el hogar o en un centro. Nuestro programa incluye a todos los niños, incluyendo a aquellos con necesidades especiales presuntas o diagnosticadas y a aquellos que aprenden en dos idiomas.



Servicios educativos



Servicios de Salud y Salud Bucal



Servicios de nutrición infantil



Servicios de salud mental



Compromiso familiar



Desarrollo familiar y comunitario

Servicios educativos

El Área de Servicio de Desarrollo Infantil Temprano (ECD) B-5 de Children's Community Head Start ofrece servicios educativos a niños, padres y personal de toda la agencia. El Área de Servicio de ECD colabora estrechamente con otras áreas de servicio del programa. El personal educativo se mantiene al día con las últimas novedades en educación infantil temprana asistiendo regularmente a conferencias, seminarios y capacitaciones locales y nacionales. Nuestro programa también colabora estrechamente con agencias locales para mantener colaboraciones continuas en el área de desarrollo infantil y educación.

Nuestros planes de estudio

El programa Head Start B-5 para niños de la comunidad sigue el plan de estudios Frog Street para bebés, niños pequeños y niños en edad preescolar inscritos en nuestro programa basado en el centro; y el plan de estudios Partners for a Healthy Baby en el programa prenatal a los 3 años basado en el hogar y el plan de estudios creativo para niños en edad preescolar en el programa basado en el hogar para niños de 3 a 5 años.



Frog Street para bebés, niños pequeños y preescolares: Los niños son criaturas alegres. El currículo de Frog Street está diseñado para conectar con la naturaleza infantil y crear experiencias alegres desde los primeros momentos del día hasta la hora de despedirse. El currículo está repleto de canciones, materiales y actividades prácticas, cantos, juegos y otras actividades diseñadas para estimular la imaginación del niño, ¡ayudándole a hacer de cada día un día maravilloso!

El objetivo del currículo es impulsar la mente de los niños pequeños fomentando su crecimiento académico, social y emocional mediante lecciones y materiales con propósito que producen resultados positivos. Entendemos que, a medida que los niños crecen, sus necesidades cambian. Por lo tanto, nuestro currículo de educación infantil temprana ofrece continuos de aprendizaje que permiten a los niños desarrollar habilidades previamente dominadas para adquirir nuevas habilidades con mayor facilidad de forma fluida y continua. Aborda las áreas de desarrollo cognitivo, lingüístico, de lectoescritura, físico y socioemocional de cada niño. Conscious Discipline®, un programa integral de gestión del aula y un currículo socioemocional basado en la investigación cerebral actual, información sobre el desarrollo infantil y prácticas apropiadas para el desarrollo, está integrado en el currículo para proporcionar estrategias de apoyo y desarrollo socioemocional. Además, el currículo ayuda a preparar a los niños para el kínder y etapas posteriores con contenido y recursos STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).



Tengo hijos en los programas Home Base y Center Base. Ambos programas han beneficiado a mi familia. Mis hijos han aprendido muchísimo. Mi esposo y yo disfrutamos de la convivencia y de interactuar con otras familias. – Jennele B.

Currículo Creativo para Preescolar: Para los niños de 3 a 5 años inscritos en el programa en casa, los servicios educativos se integran utilizando el Currículo Creativo y adaptando las actividades al entorno familiar. El Currículo Creativo se basa en actividades de aprendizaje bien planificadas que permiten a los niños tomar decisiones, el juego autónomo, los grupos pequeños y la enseñanza de apoyo que los prepara para la excelencia social y académica. Los niños estarán expuestos a centros en el aula de socialización que les permiten tomar decisiones e interactuar con el entorno y sus compañeros, según sus intereses individuales.



Compañeros para un Bebé Sano: Este programa se utiliza en nuestros programas prenatales a domicilio para niños de 3 años. Para nuestra población prenatal, se centra en la educación sobre el embarazo y se individualiza según las necesidades y la situación actual de cada mujer. Para nuestros bebés y niños pequeños, se centra en el desarrollo del lenguaje, la motricidad gruesa y fina, el desarrollo de relaciones de confianza, el desarrollo socioemocional y la resolución temprana de problemas, involucrando a los padres como los principales maestros del niño en el hogar. La visitadora a domicilio modela habilidades para las relaciones positivas, la disciplina positiva y la preparación social y académica, y los padres dan seguimiento. Además del currículo, los niños y las familias del programa a domicilio serán invitados a grupos de socialización bimensuales donde podrán interactuar en un ambiente de "aula" y los padres podrán aprender sobre el desarrollo de su hijo y compartir historias y experiencias con el grupo. Se ofrecen talleres y grupos de apoyo a todas las mujeres embarazadas inscritas.

Participación de los padres en la educación

Nuestro programa anima a los padres a involucrarse en la educación de sus hijos desde una edad temprana. Para que los niños estén listos para el éxito escolar y en la vida, padres y educadores deben colaborar. Se incluyen oportunidades de participación tanto en los programas en el hogar como en el centro.

El programa Head Start B-5 trabaja con ahínco para animar a los padres a participar en la educación de sus hijos. Algunos de los servicios educativos en los que se anima a los padres de Head Start a participar incluyen:

- **Capacitación para padres/Talleres**
- **Eventos familiares**
- **Voluntariado en el aula**
- **Conferencias de padres y maestros (obligatorias)**
- **Visitas a domicilio (obligatorias)**



Visitas a domicilio/Conferencias con padres

En nuestro programa de centro, los maestros deben realizar dos visitas domiciliarias y dos reuniones de padres cada año escolar. La primera visita se realiza antes del ingreso del niño al programa; la segunda, entre marzo y el final del año escolar. Las visitas domiciliarias son valiosas para construir relaciones respetuosas con los padres y para desarrollar una comprensión integral de cada niño en el programa. Las reuniones de padres se realizan durante los meses de noviembre/diciembre y nuevamente hacia el final del año escolar. Sin embargo, debido a los rápidos cambios en el desarrollo del niño en esta etapa, las reuniones informales de padres pueden realizarse con mayor frecuencia a medida que cambian las necesidades del niño y de la familia.

En el programa domiciliario, realizamos visitas semanales a cada niño y grupos de socialización bimensuales. Las visitas deben realizarse con el cuidador principal del niño inscrito. Las visitas a domicilio para mujeres embarazadas se programan individualmente.

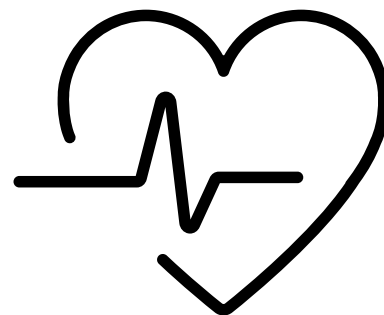
Servicios de salud

El objetivo del Área de Servicios de Salud es fomentar el desarrollo de conductas de salud positivas, medidas de seguridad preventivas e inculcar hábitos saludables de por vida en los niños de Head Start, las madres embarazadas, la familia y el personal.

La salud y la seguridad preventivas se promueven mediante:

- Proporcionar a las familias información sobre todas las oportunidades de cobertura de salud públicas y privadas disponibles, según sea necesario.
- Programas educativos para niños, familias y personal que incluyen, entre otros, higiene, salud dental, nutrición y salud mental.
- Exigir que todas las vacunas de los niños estén al día según lo especificado por el Departamento de Salud del Estado de Nueva York.
- Requerir un examen médico vigente, previo al ingreso, que incluya un mínimo de altura/peso, plomo, hematocrito y/o hemoglobina, presión arterial y cualquier otra información que el médico considere necesaria.
- Requerir una prueba PPD/Mantoux (o evaluación de riesgo), a discreción del médico de acuerdo con el cronograma EPSDT del estado de Nueva York.
- Requerir los siguientes exámenes de salud dentro de los 45 días posteriores a la inscripción:
 - Sensorial: visión/audiología,
 - Conductual/Desarrollo
 - IMC (Índice de Masa Corporal)
- Requerir un examen dental cada 6 meses (o con mayor frecuencia según sea necesario en caso de caries moderadas o severas), comenzando en la rotura del primer diente, pero no más tarde de los 12 meses de edad.
- Garantizar un entorno seguro y sanitario.
- Proporcionar cepillado dental diario una vez al día con pasta dental con flúor.
- Proporcionar comidas nutritivas siguiendo los requisitos del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) y promover la lactancia materna en un ambiente cómodo y amigable.
- Fomentar los vínculos familiares con los sistemas de salud comunitarios mediante derivaciones y promoción a proveedores locales y seguimiento para garantizar la prestación de servicios.
- Términos y condiciones: Este documento DEBE ser revisado y firmado por cada padre al momento de la inscripción

Head Start y Early Head Start requieren exámenes físicos/médicos actualizados, según lo estipulado en los requisitos de licencia de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York y el calendario recomendado por el Departamento de Salud para cada niño, que incluye todas las vacunas requeridas e información sobre necesidades especiales en un centro de cuidado infantil. Cada examen físico debe seguir el calendario de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT) de Medicaid del Estado de Nueva York.



Vacunas

Para proteger a todos los niños que asisten a nuestros programas Head Start y Early Head Start contra enfermedades transmisibles prevenibles mediante vacunación, ningún niño será admitido en el programa/socialización del centro ni se le permitirá continuar en el programa a menos que el padre, madre, tutor legal o persona con parentesco paterno proporcione al programa un Certificado de Vacunación actualizado antes de la inscripción. Para inscribirse y continuar asistiendo, cada niño DEBE estar vacunado de acuerdo con el calendario estándar del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP), según lo establecido por el Departamento de Salud del Estado de Nueva York. Si se determina que un niño está atrasado con sus vacunas, el padre o madre debe proporcionar un calendario de vacunación aprobado por el ACIP. Para mantener la inscripción, el niño debe asistir a todas las citas del calendario de vacunación aprobado. Cualquier niño que falte a una cita programada podría no poder asistir hasta que esté al día con su calendario de vacunación aprobado. Todos los demás niños deben mantenerse al día con sus vacunas.

Comité Asesor de Servicios de Salud y Salud Mental

El programa mantiene un Comité Asesor de Servicios de Salud y Salud Mental (HMHSAC) para implementar y revisar las políticas y procedimientos relacionados con las áreas de servicio de Salud, Salud Bucal y Salud Mental. El comité está compuesto por representantes de organizaciones comunitarias locales relacionadas con la salud. El programa colabora con el comité para resolver problemas programáticos en las áreas de salud, salud mental y salud bucodental. Si desea ser miembro del HMHSAC, hable con un miembro del equipo de salud.

Salud bucal

El cuidado dental y la higiene bucal son fundamentales para la salud general de cada niño. Los padres deben presentar comprobante de que su hijo está al día con su cuidado bucal. Para niños mayores de 12 meses, esto incluye un examen realizado por un dentista o un profesional de la salud bucal de nivel medio. Cualquier seguimiento debe presentarse en la clínica. Un miembro del equipo de salud o su Defensor Familiar pueden obtener los formularios dentales. Todos los niños con dientes participarán en el cuidado bucal como parte de la experiencia diaria en el aula. Los niños se cepillarán los dientes con pasta dental con flúor, según corresponda, al menos una vez al día para complementar la rutina de salud bucal familiar en el hogar. Todo niño menor de dos años deberá solicitar a su médico o dentista que complete un Formulario de Consentimiento para el Uso de Flúor, según las normas de licencias de la Oficina de Servicios para Niños y Familias.

El programa:

Asegúrese de que cada niño tenga un cepillo de dientes individual etiquetado con su nombre y apellido para uso en el aula.

- Proporcionar al personal guantes de vinilo para usar durante el proceso de preparación del cepillado de dientes, según sea necesario para evitar la contaminación con gérmenes.
- Capacitar al personal para ayudar a los niños en el cepillado de dientes en grupo.



Procedimiento de cepillado de dientes en grupo:

- Los niños se sientan a la mesa con su cepillo de dientes, una toalla de papel y un vaso desechable para enjuagarse los dientes, con una cantidad de pasta dental con flúor del tamaño de un guisante o un grano de arroz en el fondo o en el borde interior del vaso. La pasta dental se coloca en el borde interior del vaso, en lugar de directamente sobre el cepillo de dientes, para evitar contaminar el tubo.
- Los niños pasan el cepillo de dientes por el borde interior del vaso para recoger la pasta de dientes.
- Se cepillarán con la ayuda del personal y/o como modelo para garantizar una técnica adecuada.
- Los niños escupirán el exceso en el vaso, cubrirán con la toalla de papel y no se enjuagarán para que el flúor permanezca en los dientes. (La pasta dental se coloca en el borde interior del vaso en lugar de directamente sobre el cepillo para evitar que se contamine el tubo).

Los niños menores de 2 años necesitan autorización de un profesional de la salud o de la salud bucal para cepillarse los dientes con pasta dental con flúor. Si no se les concede autorización, se cepillarán los dientes con pasta dental sin flúor.

A los niños se les entregan cepillos de dientes nuevos en septiembre, diciembre, marzo y junio, o después de una enfermedad o de que presenten signos de desgaste (cerdas dobladas).

Servicios de nutrición

- Los Servicios de Nutrición son una parte fundamental de nuestro programa. Garantizan una buena nutrición al cubrir dos tercios de las necesidades nutricionales diarias de los niños. Los niños inscritos reciben un desayuno, almuerzo y merienda saludables a diario, siguiendo las directrices del Programa de Cuidado de Alimentos para Niños y Adultos (CACFP). Los padres reciben un menú mensual.
- El programa ofrece un entorno que apoya y promueve las comidas al estilo familiar. Esto es importante no solo para la salud y el bienestar de cada niño, sino también para su desarrollo intelectual y social. Las comidas se sirven con intervalos de 2 a 2 horas y media.
- La buena nutrición y la importancia de un estilo de vida activo se refuerzan aún más en el aula. Esto se logra mediante planes de clase que incluyen la preparación, degustación y debate de alimentos, así como diversas actividades físicas.
- Se respetan y abordan las alergias/intolerancias alimentarias, las restricciones y las creencias religiosas. Se debe proporcionar la documentación escrita correspondiente de los médicos y los padres/tutores legales antes de que los niños asistan, para que se puedan realizar los cambios pertinentes.
- El programa realiza una evaluación nutricional al inscribirse y un dietista certificado monitorea el IMC para garantizar que los niños crezcan de forma saludable. Se informa a los padres y se les proporciona información nutricional mediante capacitaciones, talleres, folletos y mesas informativas. Se anima a los padres a participar en nuestra reunión anual de revisión del menú para contribuir a la creación de los ciclos de menú de 4 semanas.
- La dietista colegiada está disponible para el personal, los niños y las familias según sea necesario. Puede ofrecer referencias o asesoramiento nutricional, según corresponda.

Despensas de alimentos

Se ha establecido una despensa de alimentos de emergencia en cada centro para ayudar a nuestras familias en crisis. Disponemos de una cantidad limitada de alimentos no perecederos enlatados y secos de Long Island Cares y otras donaciones de alimentos de emergencia. Por favor, hable con el director de su centro, el supervisor de su centro, el defensor familiar, el visitador a domicilio o el gerente de salud y nutrición para recibir los alimentos que necesite de la despensa del centro.



Servicios de salud mental

Nuestro objetivo es fortalecer las relaciones entre los niños, las familias, el personal, los profesionales de la salud mental y la comunidad en general para fomentar la concienciación y la comprensión del bienestar mental. Un asesor de salud mental, un trabajador social colegiado, está disponible para el personal, los niños y las familias según sea necesario. El asesor puede recomendar servicios de consejería y/u otros recursos comunitarios. Se ofrecerán talleres para padres, actividades en el aula y capacitación del personal para promover el crecimiento socioemocional positivo y abordar problemas de comportamiento durante todo el año. Los defensores familiares/visitadores domiciliarios también tienen acceso a numerosos recursos comunitarios que contribuirán al bienestar mental. Para los niños que necesiten apoyo adicional en el aula, los padres darán su consentimiento para que el asesor entre al aula y trabaje con el desarrollo socioemocional de cada niño.

Compromiso familiar

Creemos que los padres y cuidadores principales son los primeros y más importantes maestros de un niño. Participar en la educación de su hijo beneficiará a su hijo, a su familia y al programa Head Start. Hay muchas maneras de participar en la escuela de su hijo y en su experiencia en Head Start:

Visite el aula. ¡Tenemos puertas abiertas! Su visita le demostrará a su hijo/a que la escuela es importante y que le interesan todas las actividades.

Ofrécete como voluntario para ayudar en el aula. Los niños y los profesores lo agradecen mucho, y descubrirás que es divertido y educativo a la vez. Esta actividad puede llevarte a un puesto remunerado en el personal docente y la experiencia quedará genial en tu currículum. Ya no es necesaria la vacunación contra la COVID-19.

Asista a talleres, reuniones y mesas informativas para padres. Se familiarizará con las habilidades de crianza que ya posee, aprenderá nuevas habilidades y obtendrá nuevas ideas. Se cubren muchos temas con información valiosa sobre salud, seguridad, disciplina, estrés, necesidades especiales, alfabetización y más.

- Asista a las reuniones del Comité de Padres. Infórmese sobre el programa y el Consejo de Políticas, y ayude al programa a garantizar que se satisfagan las necesidades de los niños y las familias.

Postúlese para el Consejo de Políticas. Participe en la toma de decisiones sobre todos los aspectos de la educación, el presupuesto y las políticas programáticas de su hijo.

- Comparte tus ideas con el personal. Tus opiniones, ideas y sugerencias son importantes para nosotros.
- Participe en las "Actividades en Casa" que el maestro/visitador domiciliario de su hijo haya seleccionado para usted. Al igual que las tareas, estas actividades son individualizadas y están diseñadas para que usted y su hijo interactúen mientras aprenden y fortalecen sus vínculos en casa. Suelen reflejar las habilidades que se enseñan en el aula.
- Participe en el programa para padres basado en fortalezas: "Un viaje juntos". Este programa está diseñado para promover la salud socioemocional y la resiliencia de los niños y sus familias.
- Manténgase en contacto con el maestro de su hijo/a y su Defensor/a Familiar/a durante todo el año escolar. Si tiene alguna pregunta, sugerencia o comentario, por favor, llámenos.

Ronkonkoma – (631) 585-2020 Port Jefferson – (631) 476-9698

Comité de padres

Todos los padres con hijos inscritos en el programa son miembros del Comité de Padres. Este comité tiene las siguientes responsabilidades mínimas:

- Asesorar al personal en el desarrollo e implementación de políticas, actividades y servicios de programas locales para garantizar que satisfagan las necesidades de los niños y las familias.
- Contar con un proceso de comunicación con el Consejo de Políticas; y
- Dentro de los lineamientos establecidos por el órgano de gobierno y el Consejo de Políticas, participar en el reclutamiento y selección de empleados de Early Head Start y Head Start.



Los Comités de Padres ayudan a brindar a cada padre de un niño inscrito la oportunidad de ayudar en el desarrollo de actividades que aborden sus intereses y necesidades y que apoyen la educación y el desarrollo saludable de sus hijos.

Consejo de Políticas

El Consejo de Políticas es una estructura formal de gobernanza compartida del programa que otorga a los padres y representantes de la comunidad la autoridad y la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones. El Consejo de Políticas colabora con el personal directivo clave y la Junta Directiva del CPC en el diseño e implementación del programa. El consejo es un grupo de padres y miembros de la comunidad electos que se reúne mensualmente para debatir las operaciones generales del programa Head Start. Los miembros votan sobre las políticas y los procedimientos y pueden ayudar al personal del programa en las actividades diarias de los centros. En caso de no haber una reunión, se distribuirá electrónicamente información importante del programa para su revisión. El Consejo de Políticas empodera a los padres, representantes de la comunidad y amigos de la familia Head Start para que participen en la formulación de políticas.

Los miembros del Consejo de Políticas analizan el Programa Head Start/Early Head Start desde muchos puntos de vista:

- Ayudar a identificar la necesidad en la comunidad del Programa Head Start

Ayuda para determinar la ubicación del centro

Ayudar a desarrollar planes para utilizar los recursos de la comunidad.

Ayudar a establecer criterios para la selección de niños, para la inscripción en los programas Head Start y Early Head Start

Asegúrese de que se cumplan los estándares para la adquisición de espacio, equipos y suministros.

Ayudar a determinar las políticas de personal de Head Start, incluidos los criterios de contratación y despido, los planes de desarrollo profesional y todos los procedimientos de quejas.

Ayuda para preparar la solicitud de fondos del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Head Start

Evaluación del programa mediante un proceso de autoevaluación

El Consejo de Políticas se acerca a la comunidad para solicitar donaciones de alimentos, bienes o servicios.

Capacitación del Consejo de Políticas: Todos los funcionarios y miembros del Consejo de Políticas recién elegidos recibirán capacitación para adquirir las habilidades necesarias para cumplir con las responsabilidades de su nuevo cargo. Esto incluye la capacitación obligatoria sobre elegibilidad y la capacitación fiscal.

Elecciones del Consejo de Políticas: El Comité Ejecutivo del Consejo de Políticas debe constituirse lo antes posible durante el año académico. Las nominaciones para los miembros del Consejo se realizan entre septiembre y octubre de cada año. Los padres eligen a los miembros del Consejo. En la primera reunión del consejo, los miembros pueden postularse para el Comité Ejecutivo. Los miembros actuales votarán en el Comité Ejecutivo.

Responsabilidades del Comité Ejecutivo del Consejo de Políticas: Todos los miembros del Consejo de Políticas deben mantener una conducta profesional y adherirse al Código de Conducta de la agencia beneficiaria. Todos los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo de Políticas deben mantenerse al tanto de las políticas, procedimientos y requisitos de Head Start. El Comité Ejecutivo del Consejo de Políticas de la Comunidad Infantil (desde el nacimiento hasta los cinco años) está compuesto por los funcionarios que se indican a continuación. Cada puesto desempeña un papel importante en la eficacia del Consejo.

PRESIDENTE:

- Ayudar en la preparación de la agenda de la reunión.

Mantiene la reunión en marcha, centrada en la tarea y de manera ordenada.

Asegura que los miembros tengan una comprensión clara de cada aspecto de la reunión.

Permite una discusión completa para que los miembros tengan claros los temas.

- Garantiza que ambos lados de un problema se expresen de manera igualitaria y respetuosa.

Actúa como moderador y solo vota cuando hay un empate.

Trabaja en estrecha colaboración con el director de Head Start según sea necesario.

VICEPRESIDENTE:

- En ausencia del Presidente, dirigir la reunión del Consejo de Políticas

Ayudar al presidente en la preparación de la agenda de la reunión.

Participa en subcomités entre los órganos rectores.

SECRETARIO: cuando esté disponible se elegirá un secretario:

- Ayudar en la presentación de los documentos del programa al Consejo de Políticas.
- Ayudar al Presidente y al Vicepresidente en todas sus funciones.
- Presidir la reunión en ausencia del Presidente y del Vicepresidente.

Servicios de Desarrollo Familiar y Comunitario

Nuestro objetivo es fomentar la autosuficiencia y la independencia en las familias de Head Start. Apoyamos a las familias en sus esfuerzos por reconocer sus fortalezas individuales, identificar sus necesidades y ser más autosuficientes. Colaboramos con las familias para establecer metas y trabajamos con la comunidad como promotores para alcanzarlas. Un aspecto clave del proceso de establecimiento de metas es la participación en la Evaluación Familiar Escalada. Cada familia hablará sobre sus fortalezas y áreas de mejora con su Defensor Familiar para determinar las áreas donde una meta podría ser apropiada. Su Defensor Familiar puede proporcionar información sobre recursos para ayudar a la familia a progresar y alcanzar sus metas.

El Programa Head Start Comunitario para Niños B-5 ofrece una amplia gama de información y capacitación a las familias en las áreas de desarrollo infantil, bienestar mental, alfabetización, habilidades para la vida, nutrición, salud y otros temas solicitados por los padres. Hay información sobre recursos comunitarios disponible para las familias.

Servicios para niños con necesidades especiales

El programa Head Start Comunitario para Niños B-5 valora las necesidades individuales de todos los niños y familias. El objetivo del programa es establecer diversas oportunidades educativas integradas para niños con necesidades especiales. Queremos garantizar que los niños con necesidades especiales reciban una gama completa de servicios de desarrollo infantil diseñados para satisfacer sus necesidades. Nuestras aulas incluyen a los niños diagnosticados con necesidades especiales, cuando corresponde. Este tipo de entorno enseña a los niños a aceptar mejor las diferencias humanas, a ser más conscientes de las necesidades de los demás y a ser más receptivos y serviciales entre sí.

Ofrecemos a las familias de niños que necesitan evaluaciones, información sobre recursos y apoyo durante todo el proceso de evaluación. Los niños que necesitan servicios de educación especial pueden recibir terapia del habla y el lenguaje, fisioterapia, terapia ocupacional o servicios itinerantes de educación especial en el centro o en el hogar. Los niños que necesitan servicios más significativos también pueden recibir un programa de educación especial durante una parte del día, mientras asisten a Head Start la otra parte del día, cuando corresponda. Trabajamos en conjunto con agencias externas para brindar a cada niño con necesidades especiales un Plan Educativo Individualizado (IEP) o un Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) para satisfacer sus necesidades. Los niños participan en actividades apropiadas para su desarrollo, diseñadas para alcanzar las metas consistentes con su IEP o IFSP. El progreso de cada niño se monitorea continuamente. Las familias reciben apoyo e información sobre recursos de forma continua. Lo invitamos a unirse a nuestros esfuerzos para continuar brindando experiencias positivas para todos los niños, incluidos los niños con necesidades especiales.

Políticas y procedimientos

Política de elegibilidad/selección de Head Start

El personal de Servicios Familiares se reunirá con las familias para recopilar la información necesaria para la inscripción. Se solicitará a los solicitantes que presenten la documentación pertinente sobre sus ingresos o que acrediten su elegibilidad categórica para evaluar su elegibilidad. Los niños de familias con mayor necesidad se seleccionan para el programa mediante nuestro proceso de selección. Un Comité de Selección, compuesto por el Gerente de Desarrollo Familiar, el Gerente de Servicios Domiciliarios, los Defensores de Familia, los Visitadores Domiciliarios y los padres, realiza una selección confidencial de las solicitudes de inscripción utilizando el sistema de puntos conocido como Criterios de Selección, incluido en la solicitud de inscripción electrónica. Al menos el 10 % de nuestra matrícula total está disponible para niños con discapacidad. Head Start no cobra ninguna cuota por participar en el programa.

Las familias que no son seleccionadas inicialmente se colocan en una lista de espera y se les puede ofrecer inscripción en otras opciones o ubicaciones del programa.

Política de Confidencialidad y Gestión de Datos

Toda la información sobre la inscripción de niños y los servicios familiares se almacena en la base de datos segura de ChildPlus.net. La información se compartirá con el personal según sea necesario y se divulgará a otras agencias solo con el consentimiento escrito del padre/tutor o en caso de sospecha de abuso o negligencia infantil.

Política sobre abuso y negligencia infantil

El Centro de Atención Comunitaria para Niños B-5 tiene la obligación, según la Ley de Servicios Sociales, Artículo 6, Título 6 y Sección 413, de reportar a la Línea Directa de Abuso Infantil del Estado de Nueva York cualquier situación de niños que parezcan necesitar protección debido a una sospecha de abuso o maltrato. Esta ley tiene como objetivo la protección de los niños. Todos los empleados tienen la obligación de reportar y no necesitan la autorización de un supervisor para reportar sospechas de abuso infantil a la línea directa. Todas las llamadas a CPS se mantendrán confidenciales.

Política de recogida tardía

Es muy importante que recojan a su hijo/a de la escuela a la hora de salida asignada. Su hijo/a puede estresarse y preocuparse si usted no llega a la hora prevista. Si tiene una emergencia que le impida llegar tarde, debe llamar al centro para avisarnos. Intentaremos contactarle a usted o a sus contactos de emergencia para que alguien recoja a su hijo/a. Al momento de recoger a su hijo/a, el personal completará un Informe de Recogida Tardía. Este informe lo firma la persona que recoge a su hijo/a y anota la hora a la que se lo recogió. Recibirá una copia de la Política de Recogida Tardía. Si persiste en llegar tarde, es posible que se celebre una reunión con los padres y se le sugiera un programa diferente que se ajuste a sus necesidades.

Política de teléfonos celulares para padres

Está prohibido el uso de celulares en el edificio. Interfiere con la comunicación efectiva entre padres, niños y personal del programa. Además, el uso de celulares puede causar distracciones que pueden crear una situación insegura para su hijo en los pasillos y el estacionamiento. Por favor, respete las señales de Prohibido el uso de celulares en todo el edificio.

Política de reembolso para padres

De acuerdo con los Estándares de Desempeño de Head Start y el fuerte compromiso de la Junta Directiva de CPC con la participación de los padres, se ha desarrollado una política y un procedimiento para ayudar a los padres con los costos de asistir a las reuniones del Consejo de Políticas, las reuniones del Comité de Padres, los talleres y las actividades del centro; y en algunos casos, hacia y desde las citas médicas y dentales requeridas.

El programa permite solicitar el reembolso de gastos de viaje para asistir a las reuniones del Consejo de Políticas. Las solicitudes se atenderán por orden de llegada, en la medida en que lo permitan las restricciones presupuestarias. Para obtener una copia completa de la Política y el procedimiento de Reembolso para Padres, consulte con su asesor familiar o con el director del programa.

Política de televisión y vídeo en el aula

El uso de televisión y videos nunca está permitido para niños menores de dos años de edad; sin embargo, bajo las siguientes pautas, puede ser apropiado para el uso ocasional para niños de 2 a 5 años de edad.

- El uso de televisión/video no excederá los 30 minutos por semana

No se utilizará televisión ni vídeo durante las comidas ni las siestas.

El uso de la televisión y el video debe reflejarse en el plan de la lección y usarse únicamente para apoyar el aprendizaje activo y práctico, y fomentar las interacciones y el compromiso con los compañeros o el entorno.

El contenido debe ser una programación educativa o basada en el movimiento de alta calidad.

El contenido debe estar libre de publicidad.

El contenido debe ser apropiado para la edad y reflejar el idioma y las culturas de los niños inscritos.

No se permite el uso de televisión pasiva/vídeos.

Política de inmunización

Para proteger a todos los niños que asisten a nuestros programas Head Start y Early Head Start contra enfermedades transmisibles que se pueden prevenir mediante vacunación, se cumplirán los Requisitos de Vacunación del Departamento de Salud del Estado de Nueva York para Guarderías, Preescolares y Escuelas K-12. Ningún niño será admitido en el programa de socialización en centros educativos ni se le permitirá continuar en el programa a menos que su padre, madre, tutor legal o persona con parentesco paterno proporcione al programa un certificado de vacunación actualizado antes de la inscripción. Para inscribirse, las vacunas deben recibirse de acuerdo con el calendario estándar del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP), según lo establecido por el Departamento de Salud del Estado de Nueva York.

Si un niño está "En proceso" y sigue un programa de vacunación de refuerzo aprobado por el ACIP, este debe cumplir con el intervalo mínimo entre dosis de la vacuna. Esto debe estar documentado por un médico que indique que sigue un programa de vacunación de refuerzo, cuándo es elegible para la siguiente dosis y una tarjeta de cita que indique la fecha programada para la vacuna. Una vez recibida la documentación de "En proceso", se le permitirá asistir. Si el niño no recibe las dosis requeridas según los intervalos mínimos especificados en el programa de vacunación de refuerzo aprobado por el ACIP, ya no se le considerará "En proceso" y no se le permitirá asistir a la escuela hasta que se haya vacunado.

Plan de atención médica y política de alergias y anafilaxia

Según las normas de la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS), el programa sigue un plan de atención médica, disponible previa solicitud. El Plan de Atención Médica de nuestro centro se encuentra en la oficina del Director del Centro en cada edificio. Los padres pueden solicitar una copia impresa en cualquier momento. La Política de Alergias y Anafilaxia del programa se revisará anualmente y se notificará a los padres al momento del ingreso y anualmente después. Todos los niños con alergias documentadas deben tener un Plan de Atención Médica Individual y un Plan de Alergias y Anafilaxia firmados por su médico, que incluye las medidas a tomar en caso de exposición a un alérgeno. Esto puede incluir el mantenimiento de medicamentos en el centro para el niño. El programa cuenta con autoinyectores de epinefrina para uso de emergencia para el personal, las familias y los niños en caso de que alguien con alergias no diagnosticadas sufra una reacción anafiláctica, según lo aprobado en el Plan de Atención Médica de la agencia.

Política de medicación

Los medicamentos (con y sin receta) se administrarán durante el horario del programa SOLO si no se puede acordar un horario, por lo que se podrán administrar en casa. Se debe completar un "Formulario de Consentimiento para Medicamentos" en su totalidad y firmarlo el proveedor de atención médica del niño y el padre/tutor legal. Todos los formularios médicos y medicamentos deben ser aprobados antes del regreso del niño. Los formularios deben recibirse antes de poder entregar o dispensar el medicamento al niño. El medicamento debe estar en el frasco o caja original con la etiqueta correspondiente. No se puede traer ningún medicamento al aula ni dejarlo en la mochila del niño. Los medicamentos y los formularios de consentimiento requeridos deben entregarse en la recepción y ser aprobados por personal certificado por MAT antes de que el padre/tutor se retire. Estos formularios deben renovarse cada 6 meses. Los medicamentos se renuevan según su fecha de vencimiento. Es posible que cualquier niño con un formulario de consentimiento o medicamento vencido no pueda asistir al programa en el centro. Tenga en cuenta que nuestros centros son para niños sanos. Es posible que no se permita quedarse a cualquier niño al que se le haya administrado algún medicamento por la mañana antes de su llegada, dependiendo de los síntomas o de los medicamentos administrados y del plan de atención médica individual del niño.

Procedimiento para niños con enfermedades crónicas

Los niños con necesidades de salud crónicas en centros educativos podrían requerir un plan de salud individual. Este debe completarse con el padre/tutor, su proveedor de atención médica o las órdenes médicas, y el personal de B-5. Las necesidades de salud crónicas incluyen, entre otras, asma, eccema, alergias, PEI/PSFI, servicios de salud mental, convulsiones febriles, etc. El plan de salud individual se renovará anualmente. Todo niño que asista a nuestro programa en centros educativos con alergias también necesitará un Plan de Alergias y Anafilaxia OCFS-6029, que debe ser completado por su proveedor de atención médica, el padre/tutor y el personal de B-5. Este también se renueva anualmente. Se publica discretamente una lista de salud y alergias en cada aula para garantizar que todo el personal esté al tanto de cualquier alergia o condición de salud crónica.

Política alimentaria

La alta incidencia de sobrepeso/obesidad, alergias alimentarias y diabetes tipo 2 entre nuestros niños pequeños y sus familias es motivo de gran preocupación. Para garantizar que cada niño reciba alimentos seguros y nutritivos, el programa Head Start cuenta con una "Política Alimentaria" revisada y aprobada por el Consejo de Políticas.

Política alimentaria (cont.)

No se permitirá el ingreso al programa de alimentos del exterior en ningún caso. Esto incluye artículos como globos, bolsas de regalos (con juguetes pequeños o comida) y accesorios de fiesta como platos, vasos y servilletas. Si se traen artículos, se les recordará a los padres la política y se les pedirá que los lleven a casa. Esto incluye días festivos como Halloween y el Día de San Valentín.

A continuación se presentan algunas ideas que promoverán y fomentarán alternativas NO ALIMENTARIAS al celebrar ocasiones especiales, como cumpleaños:

- Corona de cumpleaños especial hecha en el aula para el niño.

Trabajo especial del día (elegido por el niño)

Una sesión de firma de un libro de Feliz Cumpleaños hecho por la clase para que el niño del cumpleaños se lo lleve a casa.

El padre trae y lee un libro especial a la clase en un horario acordado con el maestro.

El padre trae una manualidad sencilla y colabora en el aula durante el proceso de elaboración, con previo diálogo con el docente.

Los padres traen un CD de música especial para tocar, cantar y bailar.

Los padres traen una camiseta blanca para que la clase la decore.

Además, tenga cuidado al caminar por el edificio con alimentos abiertos. Solicitamos que los niños no puedan caminar con alimentos abiertos en el pasillo para evitar que otros puedan obtener alimentos con alérgenos y causarles daño.

Política y procedimientos sobre la lactancia materna

El programa B-5 reconoce que la lactancia materna es el método ideal para alimentar y nutrir a los bebés, ya que proporciona numerosos beneficios para la salud tanto del bebé como de la madre.

Animamos y apoyamos a las madres que eligen la lactancia materna. Nuestro equipo de Salud proporciona información sobre lactancia materna, recursos comunitarios e información de contacto sobre grupos de apoyo, coordinadores de lactancia de WIC y consultores de lactancia. El personal está capacitado en las prácticas que apoyan la lactancia materna, incluyendo, entre otras, los beneficios de la leche materna, la preparación, la alimentación y el almacenamiento de la leche materna. El personal está capacitado para reconocer y responder a las señales de hambre y saciedad del bebé.

Familias que trabajan en casa: Las visitadoras domiciliarias informan a la familia sobre los beneficios de la lactancia materna y conversan sobre los planes de alimentación antes del parto. La visitadora domiciliaria continúa apoyando a la familia después del parto, brindándoles información y recursos para facilitar una experiencia positiva de lactancia. Nuestra enfermera registrada se esfuerza por realizar una visita posparto dentro de los 15 días posteriores al parto. Durante esta visita, se proporciona información y consulta sobre lactancia.

Familias en Centros: Tanto el centro de Ronkonkoma como el de Port Jefferson están designados como Centros de Cuidado Infantil que Favorecen la Lactancia Materna por el Programa de Cuidado de Alimentos para Niños y Adultos del Departamento de Salud del Estado de Nueva York. Al inscribirse, se elabora un plan de alimentación infantil con cada familia. Este plan se actualiza a medida que el niño avanza en sus etapas de desarrollo. Los bebés amamantados no reciben alimentos ni bebidas que no sean la leche materna, a menos que se indique en el plan de alimentación.

Promovemos una filosofía que promueve la lactancia materna, y el personal anima a las madres a visitar y amamantar durante el día. Se les proporciona un área cómoda y privada para amamantar. También pueden amamantar en el aula de su hijo. Si la madre no puede venir al centro, hay refrigeradores disponibles para almacenar la leche materna de forma segura. La leche materna está etiquetada con el nombre y apellido del bebé y la fecha de extracción. Se anima a las madres a llevar una pequeña reserva de leche materna en caso de que el bebé necesite comer con más frecuencia o se retrase la hora de recogida.

Política de exclusión y admisión a corto plazo

Se excluirá temporalmente del programa a un niño con una lesión o enfermedad grave o de corta duración. Se requiere un certificado médico al regreso del niño si la enfermedad o lesión representó un riesgo para la salud o seguridad del niño o de cualquier persona en contacto con él. Cualquier niño que reciba tratamiento por una lesión en el hospital o que sea ingresado para recibir tratamiento médico también deberá presentar un certificado del hospital o de su médico que lo autorice a regresar a la escuela. No se excluirá del programa a un niño si se pueden realizar modificaciones razonables para su comodidad, como permanecer en el hogar durante el juego de motricidad gruesa o administrarle la medicación necesaria durante el horario del programa. En el programa domiciliario, si alguien en el hogar presenta síntomas de una enfermedad contagiosa, se deberá cancelar la visita domiciliaria.

Se aplica discreción al tratar asuntos de salud. La confidencialidad, el respeto y la consideración hacia el niño deben ser nuestra máxima prioridad. El seguimiento con los padres y el profesional de la salud es esencial para garantizar un diagnóstico y tratamiento adecuados. Se solicita a los padres que informen al programa sobre cualquier necesidad de salud o seguridad del niño, como alergias alimentarias o medicamentos que necesite durante el horario del programa. Es obligatorio presentar una nota médica o formularios específicos para notificar al personal correspondiente y proporcionar las adaptaciones necesarias. Cualquier formulario o documentación para adaptaciones debe evaluarse y presentarse antes del regreso del niño.

CPC se reserva el derecho de solicitar a los padres que presenten un certificado médico en cualquier momento en que un niño sea diagnosticado y esté recibiendo tratamiento por una lesión o enfermedad contagiosa, o después de una ausencia prolongada, para poder regresar a la escuela. **TODOS LOS NIÑOS INGRESADOS AL HOSPITAL DEBEN PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO.**

DIRECTRICES PARA LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA POR RAZONES DE SALUD

Signos de posible enfermedad que incluyen somnolencia inusual, irritabilidad, llanto persistente, dificultad para respirar y/o incapacidad para funcionar en las actividades del programa.

- Fiebre axilar de 38 °C o más en todos los niños. El niño debe permanecer en casa al menos 24 horas después de que la temperatura se normalice sin medicación. En el caso de las visitas a domicilio, deben cancelarse.
- Tos persistente y frecuente que interfiere con las actividades del niño. Congestión en la cabeza o el pecho, goteo nasal constante; asintomático durante 24 horas.
- Diarrea o heces acuosas: sin síntomas durante 24 horas.
- Vómitos: esté atento a la deshidratación; asintomático durante 24 horas.
- Erupciones: deben diagnosticarse y confirmarse como no contagiosas.
- Varicela: el niño puede regresar a la escuela o reanudar las visitas cuando todas las llagas se hayan secado y hayan formado costras.
- Faringitis estreptocócica/escarlatina: el niño puede regresar a la escuela o reanudar las visitas después de 24 horas de tratamiento con antibióticos.
- Impétigo: el niño puede regresar a la escuela o reanudar las visitas después de 24 horas de tratamiento con antibióticos (oral/ungüento).
- Piojos: el niño puede regresar a la escuela o reanudar las visitas cuando se hayan eliminado todas las liendres (huevos).
- Sarna: podrá regresar a la escuela o reanudar las visitas cuando se complete el tratamiento.
- Conjuntivitis (ojo rojo): ojos irritados y lagrimeantes, párpados hinchados; secreción amarillenta que deja los ojos pegajosos y con costras. Consulte con su médico. El niño puede regresar a la escuela/reanudar las visitas después de 24 horas de tratamiento médico (gotas oftálmicas/antibiótico).
- Tiña: puede regresar a la escuela o reanudar las visitas 24 horas después de haber iniciado el tratamiento.
- Tos ferina (tos convulsa): puede regresar a la escuela o reanudar las visitas después de 5 días de tratamiento con un antibiótico apropiado y el niño se encuentra lo suficientemente bien como para participar en las actividades del programa.
- Úlceras bucales asociadas a incapacidad para controlar la saliva o mayor necesidad de cuidados por parte del personal.

El incumplimiento de las leyes de vacunación del estado de Nueva York impedirá que su hijo asista a la escuela o a las actividades sociales. Por favor, contacte al centro si tiene algún problema para cumplir con estas leyes.

Enfermedades respiratorias como la influenza, el VSR y la COVID-19: los niños deben permanecer en casa mientras presenten síntomas de virus respiratorios como fiebre, escalofríos, fatiga, tos, goteo nasal y dolor de cabeza. Pueden regresar a la escuela cuando, durante al menos 24 horas, se cumplan las dos condiciones siguientes: una mejoría general de los síntomas y la ausencia de fiebre durante al menos 24 horas sin medicación.

Todos debemos hacer nuestra parte para promover un ambiente saludable en la escuela y en el hogar.

Plan y procedimientos para emergencias y desastres

Como programa, priorizamos la seguridad y el bienestar de los niños y las familias inscritos en nuestros centros. Children’s Community Head Start B-5 y The Community Program Centers of Long Island, Inc. cuentan con un Plan de Emergencia y Desastre que describe las medidas que tomaremos en caso de desastre o emergencia. Dichos eventos pueden deberse a condiciones climáticas extremas, desastres naturales o situaciones o entornos hostiles repentinos. Si bien la probabilidad de que se presente una necesidad de este tipo es remota, reconocemos que es prudente contar con un plan para proteger a los niños bajo nuestro cuidado, así como a sus maestros y cuidadores.

El plan describe muchas áreas y situaciones; definición de emergencia o desastre, inicio del plan, sitios de evacuación y procedimientos, rol y capacitación del personal, procedimientos de respuesta a emergencias, comunicación con las familias, procedimientos de cierre patronal y confinamiento, kits de seguridad y su uso, números de teléfono de agencias de emergencia, listas de verificación de seguridad e información de la Cruz Roja Americana.

EMERGENCY RESPONSE				
Community Program Centers of Long Island, Inc. (6/2/25)				
Shelter-In-Place	Hold-In-Place	Evacuate	Lockout	Lockdown
Use to shelter children, staff and visitors inside the building for a weather hazard, environmental hazard, locked evacuation route. - Listen for instructions/information. - Children/Educators/Staff/Visitors will be instructed to come indoors. - Staff in classroom will be informed to move to a previously identified safe space. - Staff will take attendance/ name to "be in the classroom" program area, and again upon arriving at the safe area. - If a child is missing, notify a Manager immediately. - All doors, windows, and shades are closed, if requested. - Move away from windows, if warranted. - Listen for updates.	Hold in place located to limit movement of children, educators/ staff and visitors while dealing with short term emergencies such as fire, disturbance or Medical Emergency. - Staff will notify the Center Director (or person in charge) of disturbance or medical emergency. - Center Director (or person in charge) will notify all staff to "HOLD IN PLACE" and the location of the emergency. - In the event the Center Director or person in charge cannot be reached, the disturbance or medical emergency, will call the "HOLD IN PLACE". - All Managers will report to the Hold in Place location. - One Manager will instruct Children/Educators/Staff in hallway/room to classroom (or program area) or otherwise directed to holding location. Take attendance at holding location. - Children/Educators/Staff may remain outside and do not reenter the building, as appropriate. - Administer First Aid as needed. - Assign someone to call 911, as needed. - Listen for updates.	Used to evacuate children, educators/ staff and visitors from the building. Fire Drill, Gas leak, bomb threat, etc. - Listen for Fire Drill or evacuation instructions. - Lead children/educator to the meeting area. - Take attendance/report to supervisor. - Provide care for children/educators based on the center conditions, length of evacuation. - If relocating to offsite evacuation site, take attendance again. - Listen for updates, return to center if instructed.	A lockout is used to secure the building and grounds when there is a threat outside the building, within the community, Local Bank robbery, suspicious person outside the building. All staff are to notify Mgr. of any suspicious person/ events. - Listen for instructions for "LOCK OUT". - Assign someone to direct children/educators. - Children/Educators outside will return the classroom (or program area) or other area determined to be safe. - Ensure all exterior, building doors are locked. - Assign staff member to call 911, if needed. - Clear all hallways, restrooms, or other areas that cannot be secured. - Close all doors, windows, and shades. - Control all movement, but continue regular programming. - No one may be admitted or released from the center. - Listen for updates. - Return to normal operations when "ALL CLEAR" is given.	A lockdown is used to secure the building and grounds during incidents that pose an immediate threat of violence, in or around the building. Local authorities can also direct a lockdown. Active Shooter, imminent danger. - Anyone who encounters an imminent danger will order and announce "LOCKDOWN". - If safe, gather the children/educators from hallways and allow them into your classroom (or program area). - Lock your door, barricade if necessary. - Move students to a safe area in the classroom out of sight of the door. - Keep everyone quiet, silence cell phones, tablets, etc. - Do not communicate through the door or answer the room phone. - Do not respond the PA/phone system or the alarm. - Stay hidden until physically released by law enforcement personnel.

Please refer to the CPC Emergency and Disaster Plan for full details

Se notificará a los padres de inmediato si el centro experimenta alguna de las situaciones mencionadas. El programa cuenta con dos zonas de evacuación, como se indica a continuación, en caso de emergencia si el edificio no es seguro para albergar a los niños:

Centro Ronkonkoma:
Sitio n.º 1 Camiones Allegiance
2222 Avenida Smithtown
Ronkonkoma, Nueva York 11779
(631) 981-1960

Sitio n.º 2 por determinar

Centro de Port Jefferson:
Sitio #1 Iglesia Ortodoxa Griega de la Asunción
430 Sheep Pasture Rd.
Puerto Jefferson, Nueva York 11777 (631)
473-0894

Sitio #2 BASF Corporation
361 Sheep Pasture Rd.
Este de Setauket, Nueva York 11733 (631)
380-2671

Política de la siesta

La Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS), nuestra agencia de licencias, exige que el Programa CCHS B-5 notifique a los padres al momento de la inscripción sobre las Políticas de Siestas para los niños en el programa. Se les pedirá a los padres que compartan sus opiniones sobre las necesidades de sueño de sus hijos y que firmen el Acuerdo de Siestas durante la primera visita domiciliaria. Tenga en cuenta que estamos obligados a ofrecer un período de descanso a los niños que asisten a nuestro programa de día completo; sin embargo, si los niños no se duermen, se les ofrecerá una actividad tranquila.

Plan para bebés y niños pequeños:

Todos los bebés y niños pequeños tendrán la oportunidad de descansar en un ambiente tranquilo y apacible. El programa EHS proporcionará cunas, cunas y sábanas para cuna, que se limpiarán y desinfectarán para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas.

Plan preescolar:

Todos los niños tendrán la oportunidad de descansar en un ambiente tranquilo y apacible. La rutina de descanso será constante a diario para garantizar que se sientan seguros y puedan relajarse. El programa proporcionará cunas, que se limpiarán y desinfectarán para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas. Los padres son responsables de proporcionar y desinfectar la ropa de cama de sus hijos semanalmente o después de una enfermedad.

Política de gestión del comportamiento

El Programa CCHS B-5 proporciona a todo el personal una política de gestión del comportamiento que describe lo siguiente:

- Un niño sólo puede ser disciplinado por el director, el maestro de grupo, el maestro asistente, el proveedor, el sustituto y/o el asistente.
- El programa debe aplicar todas las reglas de manera consistente y apropiada a las edades de los niños y a su nivel de desarrollo y habilidades.

Cualquier disciplina utilizada estará relacionada con las acciones del niño y se manejará apropiadamente sin demora prolongada.

Un niño puede ser separado brevemente de un grupo, pero sólo el tiempo suficiente para ganar autocontrol y debe estar a la vista, supervisado y apoyado por el personal adecuado mencionado anteriormente.

El aislamiento del grupo, sin el apoyo del personal, se considera un "tiempo fuera" y está prohibido. Esto incluye no permitir que el niño se reincorpore al grupo o a la actividad después de que haya recuperado la compostura.

El castigo corporal está prohibido.

- Ningún niño puede ser aislado en una habitación, armario, pasillo, área oscura, área de juegos o cualquier otra área donde no pueda ser visto o supervisado directamente.
- Están estrictamente prohibidos los métodos de interacción que castiguen, degraden o humillen al niño.
- Queda absolutamente prohibido cualquier abuso o maltrato infantil, ya sea como medida disciplinaria o de cualquier otra índole. Ningún programa debe tolerar ni condonar de ninguna manera un acto de abuso o negligencia infantil por parte de un empleado, voluntario o cualquier persona bajo su control.
- Se prohíbe la restricción física. Por razones de seguridad, los maestros podrían tener que redirigir físicamente a un niño cuyo comportamiento represente un peligro para sí mismo o para los demás.
- Nuestra filosofía es que los niños aprenden mejor mediante la redirección y ofreciéndoles otras opciones hasta que tengan la oportunidad de expresar sus sentimientos y tengan tiempo de ganar control.

Política de mantenimiento de un entorno de aprendizaje seguro

El Programa Head Start Comunitario para Niños B-5 sigue políticas y procedimientos desarrollados para garantizar la seguridad de todos los niños y el personal, evitando la necesidad de suspensión o expulsión del programa. En caso de que el comportamiento de un niño represente un peligro para sí mismo, para otros niños o para el personal, se tomarán las siguientes medidas según sus necesidades:

- Se llevará a cabo una conferencia de caso con el personal pertinente para discutir problemas de conducta y desarrollar un plan de seguimiento.*

Contacto con los padres del niño para discutir problemas de conducta y participar en el desarrollo del plan de seguimiento.

Derivación al consultor de salud mental

Posible derivación para evaluaciones a través del distrito escolar.

Adquisición de equipos de adaptación, cuando corresponda

Posible reducción del horario de clase para el niño

Para obtener una copia completa de las Políticas y procedimientos para mantener un entorno de aprendizaje seguro, consulte al Gerente de Educación o al Director del Programa B-5.

Política sobre las preocupaciones de los padres

Nuestro objetivo es evitar o resolver rápidamente cualquier inquietud de los padres. Animamos a los padres a hablar con sus defensores familiares, el maestro de su hijo o el supervisor del centro si tienen alguna inquietud relacionada con el centro o el aula. Si no está satisfecho con la forma en que se están abordando sus inquietudes, existen procedimientos establecidos para ayudarlo. Estos procedimientos están redactados para garantizar que las inquietudes de los padres y la comunidad se aborden de manera adecuada y oportuna. El proceso de estos procedimientos tiene como objetivo promover la escucha activa, la comunicación y la resolución de dichas inquietudes.

Procedimiento de Quejas para Padres de Head Start: Si surge una queja que involucra a un padre o madre y al Programa Head Start, este es el procedimiento que se utiliza. El primer paso sería contactar a la directora del programa e informarle del problema.

Resolución de disputas internas: Si surgiera un desacuerdo entre el Consejo de Políticas y la Junta Directiva del CPC, recurrirían a este procedimiento para una resolución amistosa.

Procedimiento de quejas para personas/organizaciones de la comunidad: Este procedimiento se utiliza si surge una queja relacionada con un interesado de la comunidad, un grupo de ciudadanos interesados o cualquier otro miembro del sector corporativo o privado en relación con The Children's Community Head Start o los centros CPC que involucran el sitio físico o un miembro(s) del personal.

Tiene a su disposición una copia del documento completo del procedimiento solicitándole al Director del Programa.



Head Start ha sido una verdadera bendición para nuestra familia. El crecimiento que he visto en mi hijo —social, emocional y académico— ha sido increíble. Los maestros son muy cariñosos y se preocupan genuinamente por el éxito de cada niño. Nos da tranquilidad saber que nuestro pequeño está en un entorno tan comprensivo y amoroso. - Christine B.

Recursos comunitarios

El Programa Head Start Comunitario para Niños B-5 se compromete a conectar a las familias con los recursos comunitarios locales en todas las áreas de servicio. Si necesita información sobre recursos, solicite referencias. Una vez que utilice la agencia comunitaria, por favor, regrese y cuéntenos su experiencia para que podamos seguir compartiendo las organizaciones que han brindado la experiencia más positiva a las familias. Además, si ha tenido una experiencia positiva en otra agencia externa, infórmenos para que podamos agregarla a nuestra lista. El programa también puede proporcionar una lista de proveedores médicos y dentales si la solicita.



BIBLIOTECAS PÚBLICAS

BIBLIOTECA PÚBLICA COMSEWOGUE BIBLIOTECA PÚBLICA SACHEM

**170 Terryville Road 150 Holbrook Road Estación Port Jefferson, NY 11776 Holbrook, NY 11741
(631)928-1212 (631)588-5024**

BIBLIOTECA PÚBLICA DE CONNETQUOT BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAYVILLE

**760 Ocean Avenue 11 Collins Avenue Bohemia, Nueva York 11716 Sayville, Nueva York 11782
(631)567-5079 (631)589-4440**

BIBLIOTECA PÚBLICA DE LONGWOOD BIBLIOTECA DEL RÍO SHOREHAM-WADING

**1241 Middle Country Rd 250 Nueva York 25A Middle Island, NY 11953 Shoreham, NY 11786
(631)924-6400 (631)929-4488**

BIBLIOTECA PÚBLICA DE MIDDLE COUNTRY BIBLIOTECA PÚBLICA DE PORT JEFFERSON

**101 Eastwood Boulevard 100 Thompson St Centereach, NY 11720 Port Jefferson, NY 11777
(631)585-9393 (631)473-0022**

Visite su biblioteca local para mantener el acceso a libros y otros eventos y actividades para niños.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL CONDADO DE SUFFOLK

**Unidad de Respuesta del Comisionado del DSS (631) 854-9935 /9936 Servicios de Vivienda
(631)854-9100 <https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services>**

**Para obtener información, elegibilidad y solicitudes para todos los beneficios disponibles,
visite <https://www.mybenefits.ny.gov/mybenefits/begin>**

Servicios de emergencia (después de las 4:30 p. m. y fines de semana y feriados): (631) 854-9100

Asistencia energética <https://otda.ny.gov/programs/heap/contacts/default.asp?county=Suffolk#result> **HEAP – Programa de asistencia energética para el hogar** (631) 853-8825
Coram (631) 854 – 2300 **Riverhead** (631) 852 – 3500

Medicaid (631) 853 – 8408 **Transporte de Medicaid** 1(844) 678 – 1103

Cumplimiento de la manutención infantil/establecimiento de la paternidad
<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/Child-Support-Enforcement-Bureau>

Información sobre la normativa de guarderías infantiles
Línea de quejas sobre cuidado infantil de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (OCFS) Oficina de Servicios para Niños y Familias (800) 732-5207 **Edificio de oficinas estatales Perry Duryea**
250 Veteran's Memorial Hwy Suite 2A-20 Hauppauge, NY 11788 <https://ocfs.ny.gov>

Información sobre experiencias adversas en la infancia y la superación del trauma:
<https://ocfs.ny.gov/programs/cwcs/aces.php>

Servicios para niños: <https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/social-services/family-and-children-services>

Centro de Dirección para la Primera Infancia Información y asistencia del ECDC relacionada con programas y servicios para niños menores de 5 años que tienen necesidades especiales o que sospecha que pueden tener un retraso en su desarrollo. <https://nyconnects.ny.gov/services/early-childhood-direction-center-ecdc-2213> **Teléfono:** (516) 413-8229

- **Consejo de Cuidado Infantil del Condado de Suffolk** <http://www.childcaresuffolk.org/> **Teléfono:** 631-462-0303

Asistencia para el cuidado infantil del DSS <https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/FAQs/Child-Care-Services-FAQs>
Teléfono: (631) 854 – 3349

Servicios Preventivos Intervención Temprana Servicios Administrativos para Niños y Familias
(631) 854-9359 631-853-3130 <https://ocfs.ny.gov/main/>

La Leche League USA:
<https://llusa.org/>
Sureste de Suffolk – Holtsville, NY 00544, EE. UU. Información de contacto del líder: Kimberly: (516) 635-4692, poppiti@gmail.com, Nancy: (631) 466-4773

OFICINAS WIC (incluida información sobre lactancia materna):

<https://www.suffolkcountyny.gov/departments/health-services/patient-care/WIC-program>

Centro de Salud Familiar Sun River Brentwood: (631) 853 – 3440 / 853 – 3423 Centro de Salud Sun River Elsie Owens (631) 854 – 2238 / 854 – 2237 Centro de Salud Sun River Riverhead (631) 852 – 1811 / 852 – 3589 Centro de Salud Sun River Patchogue (631) 854 – 1219 / 854 – 1216

Información sobre CACFP y alimentación saludable:

<https://www.health.ny.gov/prevention/nutrition/resources/parentres.htm>

Liga de Servicios Familiares <https://www.fsl-li.org> (631) 427 – 3700

Liga de Servicios Familiares en la Biblioteca de Middle Country (631) 585-9393

Medicina Familiar Stony Brook <https://www.stonybrookmedicine.edu>

Por teléfono durante y después del horario de oficina:

East Setauket (631) 444-4630 Patchogue (631) 638-1750 Lake Grove (631) 444-5858

Centro de atención dental pediátrica de la Universidad de Stony Brook: (631) 632-8989

Centros de Salud:

Elsie Owens N. Centro de salud del condado de Brookhaven (631) 320-2220 Sun River Health Patchogue (631) 866 – 2030 Ronkonkoma Family Health Center – Lake Ronkonkoma Community Health Center (631) 615 – 1510 Sun River Health Riverhead (631) 574 – 2580 So. Brookhaven Health Center (631) 854 – 1222 Marilyn Shellburger Community Health Center: médico: (631) 490 – 3040; Conductual: (631) 490 – 3044 para encontrar servicios específicos cerca de usted: 1 (844) 400 – 1975

Recursos sobre la anafilaxia: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/downloads/recognizing-responding-to-anaphylaxis-508.pdf> <https://www.health.ny.gov/diseases/conditions/anaphylaxis/>

Red de alergia y asma - <https://allergyasthmanetwork.org/> - Ofrece apoyo, educación y recursos.

Allergy Home - <https://www.allergyhome.org/resources/families-without-food-allergies/> Ofrece capacitación, listas de verificación, hojas informativas y otros recursos para crear una comunidad escolar inclusiva en apoyo del manejo de las alergias.

- **Fundación Americana del Asma y la Alergia (AAFA) - <https://www.aaafa.org/asthma-allergy-education-programs/> Ofrece programas, recursos, boletines informativos, ECP, IHP, información 504 e incluye educación validada por los CDC para cuidadores y profesionales de la salud.**
- **Investigación y educación sobre alergias alimentarias (FARE) <https://www.foodallergy.org/> Vivir con alergias alimentarias El sitio web de la sede de Regreso a la escuela proporciona recursos esenciales para los padres mientras sus hijos se preparan para regresar a la escuela.**

Ayuda judicial: <https://www.nycourts.gov/courthelp/>

Juzgados del condado de Suffolk:

Tribunal de Familia, Tribunal de Sucesiones, Riverhead Central Islip y Riverhead (631) 852-1745 (631) 740-3800

Líneas directas y sitios web de violencia doméstica:

Un mañana más brillante -(631) 395-1800 <https://brightertomorrowssinc.org/>

Oficina de Información para Víctimas VIBS(631) 360-3606 <https://vibesli.org/>

Coalición de Carolina del Sur contra la Violencia Doméstica... (800) 799 – SAFE (7233)

<http://www.sccadv.org>

Líneas directas y sitios web de crisis/adicciones

Respuesta de Suffolk.....(631)751-7500

<https://www.responsecrisiscenter.org/>

Unidad de Crisis Móvil y DASH (631) 952 – 3333 Trauma y Suicidio

.....1 (888)375 – 2228

Para obtener recursos adicionales, consulte a su defensor de familia.



Gracias por ayudarme a aprender más sobre los servicios comunitarios.-Sandy M.

Revisado el 1/6/15, revisado el 16/2, aprobado por el PC el 16/2, revisado y aprobado por el PC el 5/2017. Revisado en julio de 2018, aprobado por el PC en julio de 2018, revisado/aprobado por el PC el 19/6/19, aprobado el 18/8/20, aprobado el 21/7/21, actualizado el 13/6/22, actualizado el 17/6/2025

Programa B-5 de la Comunidad Infantil

Un programa de los
Centros de Programas
Comunitarios de L.I., Inc.

